

MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO

AÑO XXVIII – Boletín N° 34 – Junio – AÑO 2024 – SARMIENTO - CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO

Av. San Martín N° 722 T.E. (FAX) 0297-4893451

CONCEJO DELIBERANTE

Av. Ingeniero Coronel N° 353 T.E. 0297 - 4893452

INTENDENTE MUNICIPAL

Dr. Sebastián Ángel BALOCHI

VICEINTENDENTE MUNICIPAL

Dr. Emanuel Eduardo VENTER JENKS

PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

Sra. Claudia Silvana TORRES

SECRETARIA DE GOBIERNO

Lic. María Florencia MOSQUEIRA

SECCIÓN OFICIAL

RESOLUCIONES

CONCEJO DELIBERANTE

RESOLUCION N° 026/242

SECCIÓN OFICIAL

RESOLUCIONES CONCEJO DELIBERANTE

Sarmiento, Chubut 24 de junio de 2024.

RESOLUCION N° 026/24

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal,
El RI del Concejo Deliberante,
El Expte. 382/24, adjuntando Nota N°
245/24 del PEM;
El Expte. 562/24, pedido de Sesión
Extraordinaria;
Expte. N° 564/24, Dictamen de
Comisión N° 3 de Obras y Servicios Públicos,
Seguridad y Planeamiento; y

CONSIDERANDO:

- Que, mediante el Expte. 382/24, se recepcionó la Nota N° 345/24 del Poder Ejecutivo Municipal, mediante la cual se elevó Anteproyecto de Ordenanza, relacionado con la "LICITACIÓN PÚBLICA N° XX/2024" "Apertura de calles Internas Parque Industrial";
- Que, en Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Mayo de 2024, dicho expediente se giró a la Comisión de trabajo N° 3 de Obras y Servicios Públicos, Seguridad y Planeamiento, para su tratamiento;
- Que, según el Expte N° 562/24, detallado en el visto, los Sres. Concejales, firmantes solicita Sesión Extraordinaria, según artículo 60 del RICD, para llevar a cabo la misma;
- Que, Según Expte. N° 564/24, la Comisión N° 3 de Obras y Servicio Públicos, Seguridad y Planeamiento, se expidió en forma unánime, con relación al tema "Licitación Pública N° XX/2024" "Apertura de calles Internas Parque Industrial".-
- Que, por tales circunstancias se convoca a Sesión Extraordinaria para el día 26 de Junio del corriente año, a las 11:00 horas, a fin de llevar a cabo el tratamiento del Dictamen de la Comisión de trabajo N° 3 de este Concejo Deliberante, relacionado con el Anteproyecto de Ordenanza enviado por Ejecutivo, referido a la "LICITACIÓN PÚBLICA XX/2024";
- Que no existe impedimento alguno para que ello no suceda. -

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SARMIENTO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL:

R E S O L U C I Ó N

Artículo 1) CONVOCASE al Concejo Deliberante de Sarmiento a Sesión Extraordinaria para el día 26 de Junio de 2.024 a las 11:00 hs. en el Recinto de los Constituyentes, a efectos de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

1. DICTAMEN de la Comisión N° 3 de Obras y Servicios Públicos, Seguridad y Planeamiento, relacionado con Anteproyecto de Ordenanza, "LICITACIÓN PUBLICA XX/2024", "Apertura de Calles Internas Parque Industrial".-

Artículo 2) COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO. ARCHÍVESE.

**Impreso en la
Municipalidad de Sarmiento
el 24 de junio de 2024.-**